



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0158-2022-MDC/ALC

Camanti, 24 de octubre del 2022

VISTOS: El Informe N°121-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q, de fecha 19 de mayo del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e); Informe N°023-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 06 de octubre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora; Informe N° 187-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q, de fecha 08 de julio del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e); Memorandum N°0674-2022-MDC-GM/DLMM de fecha 11 de julio del 2022; de MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, Informe N° 0078-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 08 de agosto del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Hoja de Requerimiento de servicios N°025-0069, de fecha 26 de agosto del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e); Carta N° 01-2022-YHO, de fecha 03 de octubre del 2022, presentado por la **Ing. YOVANA HUACAC OCSA**, Ingeniera Zootecnista consultora, Informe N° 270-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q de fecha 04 de octubre del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e), Informe N° 0189-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por el Ing. **DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, Informe N°275-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q de fecha 12 de octubre del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e), Informe N°038-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 13 de octubre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora, Informe N°280-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q de fecha 14 de octubre del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e), Informe N° 0141-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 14 de octubre del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Informe Legal N° 00117-2022-ALE-MDC, de fecha 19 de octubre del 2022; de Asesoría Legal, y el Informe N° 145-2022-MDC-GM, de fecha 19 de octubre del 2022, emitido por el MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicitan la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el artículo 194º, de la Carta Magna modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

ANTECEDENTES:

Que, mediante informe N°121-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q, de fecha 19 de mayo del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e); solicita la elaboración del expediente técnico **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Que, mediante Informe N°023-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 06 de octubre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora comunica la viabilidad de PI denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170;

Que, mediante Informe N° 187-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q, de fecha 08 de julio del 2022, del **Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e); solicita la creación de meta y asignación presupuestal del PI denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170;



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000484



Que, mediante Memorandum N°0674-2022-MDC-GM/DLMM de fecha 11 de julio del 2022; de MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, la Gerencia Municipal dispone la creación de meta y asignación presupuestal para la elaboración del expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170; por a suma de S/. 15,500.00 (quince mil quinientos y 00/100 soles).



Que, mediante Informe N° 0078-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 08 de agosto del 2022, del CPC. **ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, informa sobre la creación de meta y asignación presupuestal del expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170;



Que, mediante Hoja de Requerimiento de servicios N°025-0069, de fecha 26 de agosto del 2022, del Ing. **WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e); solicita la elaboración del expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170;

Que, mediante Carta N° 01-2022-YHO, de fecha 03 de octubre del 2022, presentado por la Ing. **YOVANA HUACAC OCSA**, Ingeniera Zootecnista consultora, mediante el cual hace la entrega del expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170;

Que, mediante Informe N° 270-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q de fecha 04 de octubre del 2022, del Ing. **WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e), remite el expediente **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170; para su respectiva evaluación por parte de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 0189-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por el Ing. **DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, manifiesta que se ha elaborado el expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, DE PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, recomendando la aprobación del citado proyecto, ya que los estudios se encuentran conformes de acuerdo a los criterios de ingeniería asumidos para la elaboración y evaluación de la mencionada actividad, teniendo las características siguientes:

- Entidad financiera: Municipalidad Distrital de Camanti.
- Promotor : Municipalidad Distrital de Camanti.
- Unidad ejecutora : Municipalidad Distrital de Camanti.
- Presupuesto municipalidad: s/ 554,408.53 (Quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ocho con 53/100 soles)
- Periodo de ejecución : 5 meses (150 días calendario).
- Modalidad de ejecución : Administración Directa, solicitando la aprobación del expediente técnico antes señalado, cuyo resumen de presupuesto general del proyecto es el siguiente:

CÓDIGO	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS INSPECCION	COSTO EXPEDIENTE TECNICO	GASTOS LIQUIDACION	TOTAL PRESUPUESTADO
2.6.23.99.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	57,500.00	43,396.40	22,820.12	0.00	7,575.51	131,292.030
2.6.23.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	202,298.50	1,784.00	22,820.12	0.00	0.00	204,046.500
2.6.23.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	203,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,570.000
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,500.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		554,408.53	45,144.40	22,820.12	25,000.00	7,575.51	554,408.53
PORCENTAJE DE INCIDENCIA SOBRE EL CD		100%	9.74%	4.92%	3.35%	1.63%	



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Que, mediante Informe N°275-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q de fecha 12 de octubre del 2022, del Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e), solicita el análisis de consistencia del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2556170;



Que, mediante Informe N° 038-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 13 de octubre del 2022; emitido por ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES, Jefe de la Unidad Formuladora, pone en conocimiento de la aprobación del proyecto con Código Único Inversiones N° 2556170 del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, DE PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", de la cual ha sido formulado y evaluado dentro de los lineamientos de la Directiva N° 001-2019-Ef/63.001 "Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión de Inversiones", además ha cumplido con la concepción técnica y el dimensionamiento contenido en la ficha técnica y con el formato N° 8-A, , teniendo las características siguientes:

- A nivel de ficha técnica presenta un presupuesto de s/ 521, 353.00 con un plazo de ejecución de 05 meses por modalidad de administración directa.
- A nivel expediente técnico presenta un presupuesto de s/ 554, 408.53 con un plazo de ejecución de 05 meses por modalidad de administración directa, presenta una variación presupuestal de 33,055.53 soles, solicitando que se emita el acto resolutivo.



Que, mediante Informe N°280-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q de fecha 14 de octubre del 2022, del Ing. WALDIR EDSON ITURRIAGA MEJÍA, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico(e), solicita la asignación presupuestal por la suma de S/. 300,000.00, (trescientos mil y 00/100 soles), para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, DE PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Que, mediante Informe N° 0141-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 14 de octubre del 2022, del CPC. ROLANDO QUISPE FLORES, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, informa que según el análisis al Presupuesto Institucional Modificado de la entidad, cuenta con Disponibilidad Presupuestal para la Modificación por las específicas de gasto, y la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2556170, solicitado por el área usuaria de la Secuencia Funcional o Meta: 0061 denominado 0367281 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, DE PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por el monto de S/. 300,000.00, (trescientos mil y 00/100 soles), Recursos Determinados o Fuente de Financiamiento Rubro 18 "Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participantes" de Genérica de Gasto "2.6-Adquisición de Activos no Financieros", dicha incorporación presupuestal es mediante crédito suplementario.

Donde se da a conocer de la secuencia funcional o Meta: "0061" del proyecto de Inversión con CUI "2556170" a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico de la MDC, tiene un PIM-2022 por la suma de S/. 450,853.00 y un saldo por certificar en la específica de gastos por el monto de S/. 450,853.00 del proyecto de Inversión Correspondiente al ejercicio fiscal 2022 como se muestra en el siguiente detalle:

SEC. FUNC. O META "0061 denominado (0367281 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - QUISPICANCHI - CUSCO).										
FTE. FTO.	RUBRO	ESPECIFICA DE GASTO		PIA	PIM (a)	CERTIFICADO (b)	DEVENGADO (c)	SALDO CERT. (d)=(a)-(b)	% CERTIFICADO (e)=(b)/(a)	% DEVENGADO (f)=(c)/(a)
		CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN							
18	2.6.71.51	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		--	95,353.00	--	--	95,353.00	0.00%	0.00%
18	2.6.71.52	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		--	170,000.00	--	--	170,000.00	0.00%	0.00%
18	2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		--	170,000.00	--	--	170,000.00	0.00%	0.00%
18	2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		--	15,500.00	15,500.00	--	--	100.00%	0.00%
				--	450,853.00	15,500.00	--	435,353.00	3.44%	0.00%



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Que, mediante Informe Legal N° 00117-2022-ALE-MDC, de fecha 19 de octubre del 2022; de Asesoría Legal, Externo tiene como opinión procedente la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170; mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 145-2022-MDC-GM, de fecha 19 de octubre del 2022, emitido por el MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO Y PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2556170; ; mediante acto resolutivo en vista que se encuentra conforme.

FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURÍDICOS DE EVALUACIÓN:

Que, la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, en el Artículo N° 32 Establece los requisitos y condiciones que debe tener la elaboración y aprobación del expediente técnico en la fase de ejecución de inversiones, para la cual las oficinas o sub gerencia competente de la Municipalidad Distrital de Camanti han informado técnicamente, visado y dado conformidad de la aprobación del expediente técnico, considerando los actuados y el otorgamiento de la disponibilidad de presupuesto, lo que resulta viable la aprobación del expediente técnico.

Que, en este orden de normas el expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, DE PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con Código Único Inversiones N° 2556170, cumple con los requisitos de Invierte PE, conforme señala los informes antes citados otorgan su conformidad física, técnica y financiera.

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 6° y en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972.,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CACAO, DE PIÑAS EN EL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con Código Único Inversiones N° 2556170; con las siguientes características.

- Entidad financiera: Municipalidad Distrital de Camanti.
- Promotor: Municipalidad Distrital de Camanti.
- Unidad ejecutora: Municipalidad Distrital de Camanti.
- Presupuesto municipalidad: s/ 554,408.53 (Quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ocho con 53/100 soles)
- Periodo de ejecución : 5 meses (150 días calendario)
- Modalidad de ejecución : Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico realizar las acciones necesarias para el inicio de ejecución del proyecto de inversión bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la Unidad de Contabilidad y Presupuesto adopte las acciones administrativas de asignación presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico aprobado en el artículo de la presente.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI



Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Interesados
Archivo